

C.E. Nº 217398

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 463/2014.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 01 SEP 2014

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante la República de Hungría;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Hungría concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en la República de Austria, Doctor Bruno Javier Faraone Machado, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Hungría, en calidad de concurrente, al señor Embajador Doctor Bruno Javier Faraone Machado, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador de la República en la República de Austria.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República